

Sesiones virtuales con la finalidad de capacitar sobre los ámbitos que la rodean en el contexto de un proceso electoral.

Serán sesiones virtuales, donde se abordarán temas desde el registro de candidaturas hasta los medios de impugnación, en el marco de la democracia y los derechos humanos .



**Quiero ser
candidata**

Con la finalidad de capacitar sobre el tema de la violencia política y todos los ámbitos que la rodean en el contexto de un proceso electoral, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE) invita al curso denominado **¡Inscríbete a nuestro curso de capacitación!** que se impartirá en sesiones virtuales.

Dirigida a simpatizantes y militantes de partidos políticos, sociedad civil, academia, así como a la ciudadanía en general impartida de manera virtual y dividida en 5 módulos.

bit.ly/QuieroSerCandidata



Está dirigido a simpatizantes y militantes de partidos políticos, sociedad civil, academia, así como a la ciudadanía en general. Está dividido en cinco módulos y actualmente está en la etapa de pre registro, para empezar con las clases a partir del lunes 25 de mayo.

Para tomar esta capacitación, se pide registrarse en el formato que está a disposición en la página web de IEE, en el micrositio “Quiero ser candidata”, donde se encuentra toda la información acerca de los módulos y los temarios que se abordarán:
http://www.ieechihuahua.org.mx/_UIG_quieroser candidata

Los principales temas de capacitación serán: derechos humanos y democracia, registro de candidaturas, estereotipos de género, discapacidad e inclusión, no discriminación a los pueblos indígenas, violencia política y medios de impugnación, monitoreo de medios de comunicación.

Esta actividad es desarrollada por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) del IEE, a cargo de Brenda San Román Thompson, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, presidida por la consejera electoral Georgina Ávila Silva. En su más reciente sesión, dicha comisión socializó el proyecto con las y los representantes de los partidos políticos, para que, a su vez, lo hagan extensivo en sus respectivos partidos.

Con base en el artículo 35 BIS, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, corresponde a la Unidad de Igualdad de Género del IEE, entre otras funciones, capacitar sobre violencia política contra las mujeres a: simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de los partidos políticos o independientes, a funcionarias y funcionarios de mesas directivas en jornada electoral y al personal que labora en el propio Instituto.